 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b></p>	CODIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSION	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PAGINA	1 de 24

*República de Colombia*



*Gobernación de Santander*

# PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL 2022




**PLAN DE EMERGENCIAS  
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**

CODIGO	ES-SIG-PL-01
VERSION	4
FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
PAGINA	2 de 24

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>TABLA DE CONTENIDO .....</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1. OBJETO.....</b>	<b>4</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>4</b>
<b>4. INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>6</b>
<b>5. PLAN ESTRATÉGICO .....</b>	<b>6</b>
<b>5.1 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>5.2 COMUNICACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS.....</b>	<b>7</b>
<b>5.3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.....</b>	<b>7</b>
<b>5.4 ACCIONES DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES .....</b>	<b>9</b>
<b>5.4.1 PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE SIMULACROS.....</b>	<b>9</b>
<b>5.4.2 EQUIPOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS .....</b>	<b>9</b>
<b>5.4.3 CAPACITACIONES .....</b>	<b>9</b>
<b>6. PLAN OPERATIVO: PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE EMERGENCIA AMBIENTAL.....</b>	<b>10</b>
<b>6.1 KIT DE DERRAMES.....</b>	<b>10</b>
<b>6.2 SOBRECUPLO PUNTO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS .....</b>	<b>11</b>
<b>6.3 ROTURA DE LUMINARIAS O BOMBILLOS FLUORESCENTES .....</b>	<b>11</b>
<b>6.4 INTERRUPCIÓN EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS .....</b>	<b>12</b>
<b>6.5 GESTIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS.....</b>	<b>12</b>
<b>6.6 FUGAS INTERNAS DE AGUA.....</b>	<b>13</b>
<b>6.7 FUGA DE GAS REFRIGERANTE .....</b>	<b>13</b>
<b>6.8 FUGAS Y DERRAMES DE RESIDUOS PELIGROSOS, SUSTANCIAS PELIGROSAS E HIDROCARBUROS .....</b>	<b>13</b>
<b>6.9 EXPLOSIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, RESIDUOS PELIGROSOS E HIDROCARBUROS .....</b>	<b>14</b>
<b>7. ANALISIS DE VULNERABILIDAD.....</b>	<b>15</b>
<b>7.1 DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....</b>	<b>15</b>
<b>7.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD PERSONAS.....</b>	<b>16</b>
<b>8 ANEXOS .....</b>	<b>21</b>
<b>8.1 FORMATO DE REPORTE DE EMERGENCIAS.....</b>	<b>21</b>
<b>8.2 KIT DE DERRAMES.....</b>	<b>22</b>
<b>8.3 SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN LA ENTIDAD.....</b>	<b>23</b>


 <p>República Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS</b> <b>SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b></p>	CODIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSION	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PAGINA	3 de 24

## INTRODUCCIÓN

Dentro de las actividades que se realizan en las instalaciones de la Gobernación de Santander, se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre (incendios, atentados terroristas, explosiones, fugas, emergencias médicas y derrames) o causadas por fenómenos naturales como movimientos sísmicos, vendavales, entre otras, además de causar impactos negativos sobre el ambiente, pueden afectar la vida y la salud de las personas.

La necesidad de tener una respuesta frente a una emergencia es un plan de emergencias para atención, prevención y recuperación, el cual es un conjunto de acciones, recursos, estrategias con el fin de prevenir, controlar y recuperarse de los eventos que puedan presentarse.

La Gobernación del Departamento de Santander está comprometido en adelantar el plan para la detección, prevención, mitigación y control de posibles situaciones que se puedan presentar y que ocasionen un impacto sobre el ambiente. Este plan fue desarrollado teniendo en cuenta la legislación aplicable, las políticas corporativas y los estándares de la industria, así como las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del plan para el control de emergencias se lleve a cabo de manera eficiente y eficaz.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	4 de 24

## 1. OBJETO

Establecer las acciones de preparación, respuesta, mitigación, ante la posible ocurrencia de situaciones de emergencia de carácter ambiental, a partir del análisis de los riesgos que en esta materia se presentan en el desarrollo de las actividades diarias en las instalaciones de la Gobernación del departamento de Santander.


## 2. ALCANCE

Este plan aplica para la atención de incidentes o accidentes ambientales en las instalaciones de la Gobernación de Santander y sus sedes administrativas.


## 3. MARCO NORMATIVO

**Tabla 1.** Normatividad Aplicable

<b>NORMATIVIDAD NACIONAL</b>	
<b>NORMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Resolución 2400 de mayo 22 de 1979	<p>Artículo 3. Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.</p> <p>Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.</p> <p>Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.</p> <p>Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y será revisado como mínimo una vez al año.</p> <p>Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que ofrezcan peligro de incendio o explosión deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las</li> </ul>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	5 de 24

	<p>correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de " rociadores".</li> <li>• Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga.</li> <li>• Todos los equipos, aparatos y materiales de que se disponga para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.</li> <li>• Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación, en caso de incendio, y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.</li> </ul>
Resolución 1016 de marzo 31 de 1989	<p>Artículo 11, numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencia, teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias químicas propias de la actividad económica de la empresa.</li> <li>• Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.</li> <li>• Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma de Comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</li> </ul>
Decreto 1537 de 2001	De interés todos los artículos. Reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993. Estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con una política de administración de riesgos
<b>NORMATIVIDAD INTERNACIONAL</b>	
<b>NORMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental	Estándar internacionalmente aceptado que indica cómo poner un sistema de gestión medioambiental efectivo en su sitio. Está diseñado para ayudar a las organizaciones a mantenerse comercialmente exitosas sin pasar por alto sus responsabilidades medioambientales.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	6 de 24

#### 4. INFORMACIÓN GENERAL


**Tabla 2.** Datos Gobernación de Santander

	<h2>GOBERNACIÓN DE SANTANDER</h2>
	
Razón social	Gobernación de Santander
Nit	890201235-6
Dirección	Calle 37 No. 10-30 Bucaramanga, Santander
Representante legal	Mauricio Aguilar Hurtado
Teléfono entidad	6910880
Responsable del plan	Dirección sistemas integrados de gestión, grupo Gestión Ambiental
Teléfono SGA	6910880 extensión 1260
Correo electrónico	sgagobernaciondesantander@gmail.com

#### 5. PLAN ESTRATÉGICO

##### 5.1 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

En caso de presentarse una situación de emergencia dentro de alguna de las sedes de la Gobernación, se deberá comunicar a las personas que se encuentren dentro de las mismas. Quién detecte la emergencia deberá reportar por cualquier medio disponible (voz a voz, teléfono, radio, silbato) a un funcionario, Brigadista, a Seguridad y Salud en el Trabajo, al jefe directo, o al jefe de la Brigada asegurándose que la información llegue al Grupo de Gestión Ambiental (6910880 ext. 1257-1260) y/o Grupo Administración de Recursos Físicos (6910880 ext. 1091).

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	7 de 24

## 5.2 COMUNICACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS

En caso de que se presenten situaciones de emergencia ambiental que no se puedan controlar se deberá acudir a entidades externas como las que se presentan a continuación. Las entidades externas dependerán del tipo de riesgo.

**Tabla 3.** Unidad de Emergencias Ambientales

Tipo de riesgo	Entidad externa	Contacto
Fugas y derrames de sustancias peligrosas	Bomberos Bucaramanga	Bomberos 6526666 ext 119
Explosión de sustancias peligrosas	Bomberos Bucaramanga	Bomberos 6526666 ext 119
Fugas de agua	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga AMB	6320220
Fugas de gas refrigerante	Bomberos Bucaramanga	Bomberos 6526666 ext 119
Interrupción servicio de recolección y clasificación inadecuada de los residuos sólidos	Empresa de aseo de Bucaramanga EMAB	6460666


## 5.3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos ambientales de la Gobernación de Santander, se identifican en la matriz de aspectos e impactos ambientales; esta matriz se puede ubicar en la Intranet, en el apartado que corresponde al Sistema de Gestión Ambiental, en la carpeta No 8 llamada "Matriz".

A continuación, se enlistan los riesgos identificados que pueden desencadenar situaciones de emergencia de carácter ambiental:

- a. Sobrecupo punto de acopio de residuos sólidos: teniendo en cuenta que el sitio de almacenamiento de residuos sólidos cuenta con una capacidad máxima, en caso de superar la misma se podría generar derrame de lixiviados de los residuos ordinarios y esto podría generar contaminación en la zona y posible generación de vectores.
- b. Rotura de luminaria y/o bombillos fluorescentes: La emergencia se puede presentar en el sitio de almacenamiento temporal de los residuos, ya que, si la disposición y embalaje es inadecuado, estas bombillas pueden sufrir roturas, causando la fuga de sustancias químicas. Esta situación también se puede presentar durante las actividades de limpieza diarias por el personal de servicios generales en el momento de generarse un golpe accidentalmente.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	8 de 24

Además de lo anterior, se puede presentar en el momento de que un funcionario por autonomía decida hacer cambio de la luminaria.

- c. Interrupción en el servicio de recolección de residuos: El cuarto central de residuos cuenta con una capacidad de dos días adicionales a la frecuencia establecida con la empresa de aseo. En caso de que la empresa supere este número de días se deberán tomar las acciones establecidas en el plan operativo.
- d. Gestión inadecuada de residuos sólidos: convencionales (aprovechables y no aprovechables), especiales (residuos de construcción y demolición, llantas) y peligrosos (Envases de rodenticidas y plaguicidas, Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, incumpliendo lo establecido en la normatividad ambiental vigente; tanto en la gestión interna como en la prestación de servicios por parte de proveedores de: mantenimiento de ascensores, mantenimiento de plantas eléctricas, aseo y cafetería. Es importante tener presente que los servicios como mantenimiento del parque automotor, fotocopiado, mantenimiento de extintores, transporte, mantenimiento de instalaciones, suministro de combustible, son realizados por entidades externas.
- e. Fugas de agua: La emergencia se puede presentar en cualquier área de la organización, por la rotura de la tubería, un grifo mal cerrado o una gotera.
- f. Fugas de gas refrigerante: Este tipo de fugas se pueden presentar en los aires acondicionados las cuales se generan en el circuito frigorífico. Lo anterior puede estar relacionado con un fallo en la instalación, defecto en la fabricación de la unidad interior o exterior, fallo en fabricación de los materiales utilizados para la instalación o por un desgaste de los materiales utilizados de ambos, máquina o instalación. Los sistemas acondicionados que tiene la entidad contienen gases refrigerantes que poseen componentes como los CFCs y los HCFCs los que promueven la destrucción de la capa de ozono y el calentamiento global.
- g. Fugas y derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones), residuos peligrosos (aceites usados del parque automotor derramados en las instalaciones, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e hidrocarburos (provenientes de: parque automotor, plantas eléctricas).
- h. Explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como inflamables), residuos peligrosos (aceites usados del parque automotor derramados en las



<i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	CODIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSION	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PAGINA	9 de 24

instalaciones, bombillas fluorescentes, entre otros) e/o hidrocarburos (provenientes de: parque automotor, plantas eléctricas o transporte de estos).

## 5.4 ACCIONES DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

### 5.4.1 PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE SIMULACROS

La planeación y ejecución ante situaciones de emergencia ambiental se realizarán una vez al año sobre alguna situación de riesgo de las mencionadas anteriormente y teniendo en cuenta las acciones dispuestas en el plan operativo. Por lo anterior se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los simulacros se podrán ejecutar de manera planificada o inesperada
- Se debe llevar registro del desarrollo del simulacro, con reporte fotográfico, lista de asistencia e informe del mismo.
- Verificar que realmente se lleven las acciones establecidas en el plan operativo para el tipo de emergencia simulada.
- Contar con los recursos necesarios para el desarrollo de los simulacros, como, por ejemplo, el kit para derrames e implementos, que permitan comunicarse e interactuar de forma creativa con el personal involucrado.


### 5.4.2 EQUIPOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS

Es necesario contar con los equipos requeridos en caso de presentarse una situación de emergencia ambiental, los cuales se presentan a continuación:

- **Extintores:** Estos deben estar disponibles en las áreas de mayor riesgo.
- **Kit de derrames:** Se debe ubicar este kit en todas las áreas donde se realice almacenamiento de sustancias y residuos peligrosos.
- **Elementos de protección personal:** Es importante tener presente que las emergencias ambientales están relacionadas con la salud de las personas, por esta razón, es indispensable antes de atender una emergencia emplear los elementos necesarios.

### 5.4.3 CAPACITACIONES

- Se realizarán capacitaciones para las personas involucradas en la atención de incidentes y/o accidentes ambientales que se puedan presentar en la entidad.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	10 de 24

- Se realizarán capacitaciones a los funcionarios de la entidad teniendo en cuenta el plan operativo.
- Las capacitaciones deberán evidenciarse por medio de registro fotográfico, listado de asistencia e informe.
- Las capacitaciones a la brigada de emergencias, están a cargo de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales se realizarán según la programación que esta determine.

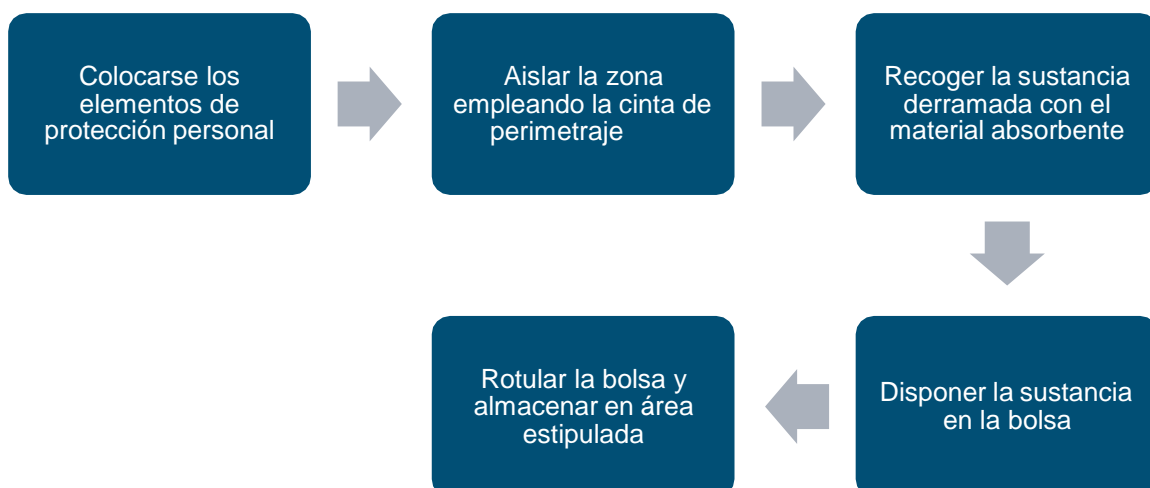
## 6. PLAN OPERATIVO: PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE EMERGENCIA AMBIENTAL


A continuación, se relacionan los procedimientos que se deben llevar a cabo para atender los incidentes y accidentes ambientales comprendiendo las etapas de respuesta y mitigación.

Así mismo, se presenta los elementos que deben contener un kit de derrames y su manera de empleo.

### 6.1 KIT DE DERRAMES

El kit de derrames deberá contener elementos de protección personal, elementos de señalización como la cinta de perimetraje, material absorbente (toallas absorbentes, aserrín o arena la que se usaría para sustancias alcalinas) y bolsas para el almacenamiento temporal.




	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	11 de 24

## 6.2 SOBRECUPO PUNTO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Tener en cuenta actividades extraordinarias como eventos en los que se generen más residuos.
- Programar la recolección de los residuos sólidos, para evitar la acumulación de los mismos en los cuartos de almacenamiento.
- Depositar los residuos provenientes de los diferentes servicios, en los recipientes acondicionados, según la clase de residuo.
- No comprimir las bolsas con los residuos a fin de evitar que se rompan y se generen derrames.
- Mantener los recipientes debidamente tapados.
- No vaciar los residuos de una bolsa a otra.
- Cerrar la bolsa, que contiene los residuos, torciendo la abertura y amarrándola.
- Eliminar el exceso de aire al cerrar la bolsa, teniendo cuidado de no inhalarlo o exponerse a ese flujo de aire.
- Sujetar las bolsas por la parte superior y mantenerlas alejadas del cuerpo durante su traslado, evitando arrastrarlas por el suelo.
- Trasladar y depositar los residuos biodegradables y corrientes o comunes al cuarto de almacenamiento de basura de residuos no peligrosos.
- Lavar y desinfectar los recipientes correspondientes a cada sección, una vez terminada la labor de trabajo.
- Limpiar y desinfectar el cuarto de almacenamiento, luego de la evacuación de los residuos para su tratamiento o disposición final.
- Desechar de inmediato los guantes en caso de rotura y por ningún motivo deben ser reutilizados.

## 6.3 ROTURA DE LUMINARIAS O BOMBILLOS FLUORESCENTES

Ya que si por alguna acción se rompen se libera este elemento al medio, las emergencias por ruptura de luminarias o bombillos de mercurio, se refiere a aquellas actividades de mantenimiento o en las cuales exista manipulación de los bombillos y lámparas ahorradoras, las cuales en su interior contengan mercurio, elemento que se constituye como peligroso para el medio ambiente y la salud humana, ya que si por

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	12 de 24

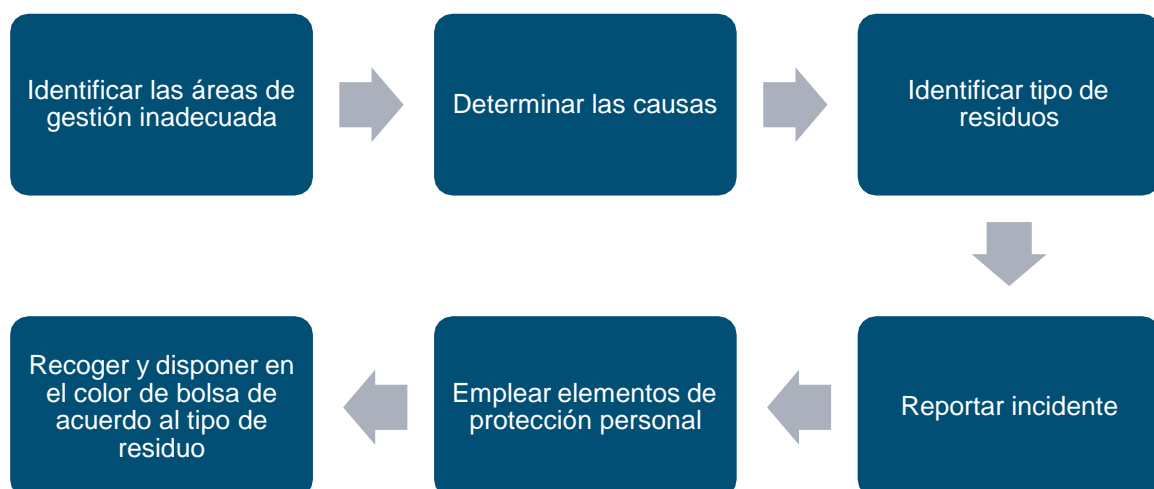
Alguna acción se rompen se libera este elemento al medio. Para ello, en caso de que una situación de estas llegara a presentarse, se debe:


- Contar con contenedores para el almacenamiento de luminarias dañadas (fundidas)
- Cubrir con cartón y plástico a fin de garantizar que las luminarias no se rompan.
- Una vez embaladas las luminarias, solicitar recolección de las mismas al gestor autorizado.
- Usar los elementos de protección personal durante la manipulación de lámparas rotas.
- En caso de presentarse una ruptura, se deberá realizar la limpieza con aspiradora de mercurio u otro medio que evite la generación de vapor de mercurio y de polvo.
- La limpieza requiere especial cuidado debido a la formación de gotas de mercurio. Ubicar los materiales en contenedores cerrados para evitar la generación de polvos.

#### 6.4 INTERRUPCIÓN EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

En caso de no recolección de residuos por parte de la empresa especial de aseo, el grupo de ingeniería y mantenimiento deberá comunicarse con la empresa para indagar la causa de la suspensión de actividades.

#### 6.5 GESTIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS

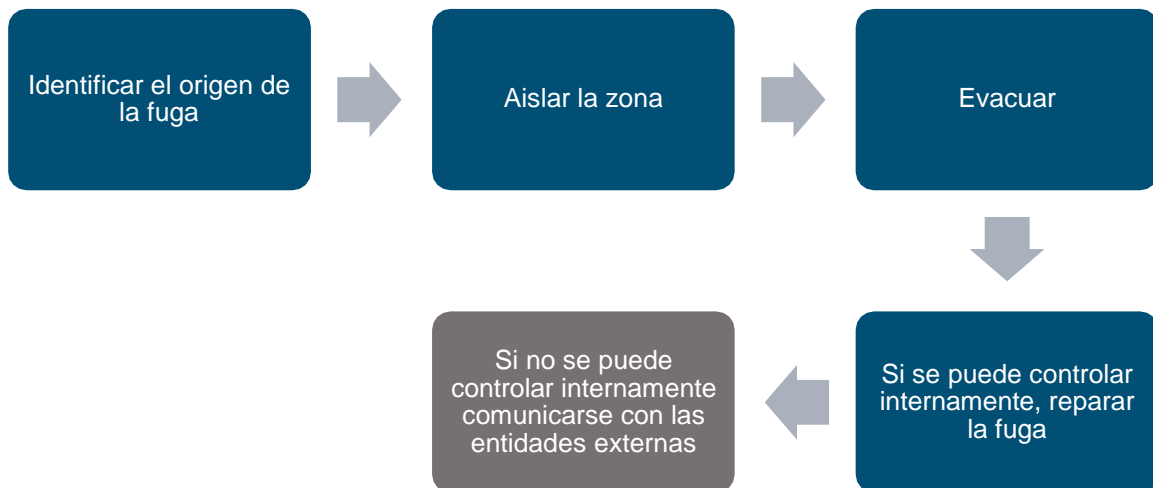


	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	13 de 24

### 6.6 FUGAS INTERNAS DE AGUA




### 6.7 FUGA DE GAS REFRIGERANTE

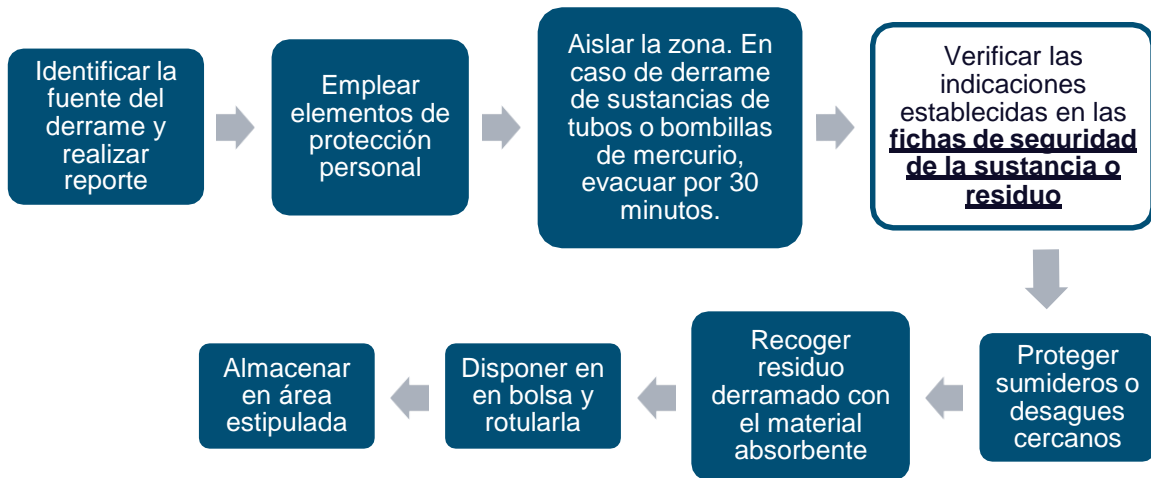


### 6.8 FUGAS Y DERRAMES DE RESIDUOS PELIGROSOS, SUSTANCIAS PELIGROSAS E HIDROCARBUROS

Dentro de las fuentes que pueden generar un incidente y/o accidente ambiental por derrame de sustancias o residuos peligrosos se encuentran; bombillas tipo tubos fluorescentes, tóner, hidrocarburos, aceites usados, pinturas para interiores y exteriores, disolventes, insumos de aseo.

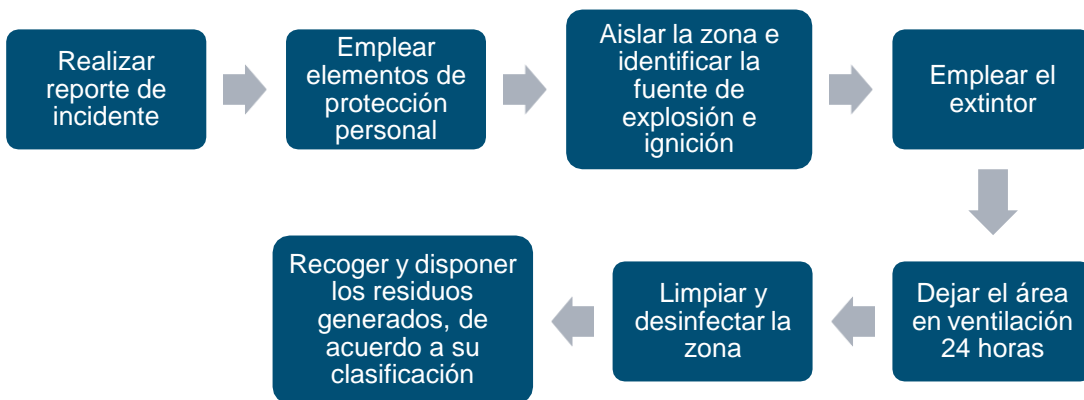
A continuación, se describe el proceso para controlar este tipo de emergencias:


	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b> <b>SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	14 de 24



## 6.9 EXPLOSIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, RESIDUOS PELIGROSOS E HIDROCARBUROS

A continuación, se presenta el procedimiento para atender este tipo de emergencia. Es importante tener presente que es responsabilidad de la Brigada de Emergencias atender este tipo de evento, y en caso de que no se pueda controlar la entidad externa a quien se debe acudir es a Bomberos.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	15 de 24

## 7. ANALISIS DE VULNERABILIDAD.

### 7.1 DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

**Tabla 4.** Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad.


PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión Organizacional Capacitación y entrenamiento Características de Seguridad	Suministros Edificación Equipos	Servicios Sistemas alternos Recuperación

Para cada uno de los aspectos a evaluar se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la organización.

**Tabla 5.** Calificación de los criterios.

SI (S)=10	Cuando existe o tiene un nivel bueno.
PARCIAL (P)= 5	Cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.
NO(N)=0	Cuando no existe o tiene un nivel deficiente.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	16 de 24

**Tabla 6.** Interpretación de la vulnerabilidad de cada aspecto

EVENTO	COMPORTAMIENTO
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 7 a 10
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 4 a 7
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 4

A continuación, se describe la vulnerabilidad de todas las sedes de la Gobernación de Santander frente a las amenazas observadas de acuerdo a inspecciones realizadas a las instalaciones, los procesos y actividades que se desarrollan dentro de la infraestructura:


## 7.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD PERSONAS.

**Tabla 7.** Gestión Organizacional.

SEDES	PROMEDIO	EVENTO
PALACIO AMARILLO	8.75	BUENO
SEC. DE SALUD	8.125	BUENO
GESTIÓN DEL RIESGO	10	BUENO
SEC. DE AGRICULTURA	7.5	BUENO
PASAPORTES	8.75	BUENO
IDESAN	8.75	BUENO

Se puede determinar que para la gestión organizacional en la Gobernación de Santander se están cumpliendo la mayoría de los aspectos a evaluar, se recomienda definir los procedimientos para las horas no laborables y se debe

Involucrar al área de vigilancia física en la atención de emergencias en horario no administrativo, además, hacer difusión de la política en Seguridad y Salud en el trabajo que contemple la atención de emergencias dentro de la organización.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	17 de 24

**Tabla 8.** Capacitación y entrenamiento.


SEDES	PROMEDIO	EVENTO
PALACIO AMARILLO	7	REGULAR
SEC. DE SALUD	7	REGULAR
GESTIÓN DEL RIESGO	9	BUENO
SEC. DE AGRICULTURA	7	REGULAR
PASAPORTES	8	BUENO
IDESAN	7	REGULAR

Según los resultados se puede observar que la mayoría de las sedes presentan fallas en caso de presentarse una emergencia de origen tecnológico, se considera reforzar con capacitaciones, folletos, afiches y/o circulares en temas relacionados con ruta de evacuación por amenaza de incendio, explosión u otra.

**Tabla 9.** Características de seguridad.

SEDES	PROMEDIO	EVENTO
PALACIO AMARILLO	2.5	MALO
SEC. DE SALUD	2.5	MALO
GESTIÓN DEL RIESGO	6.25	REGULAR
SEC. DE AGRICULTURA	3.75	MALO
PASAPORTES	2.5	MALO
IDESAN	2.5	MALO

En temas relacionados con las características de seguridad, se recomienda dotar la brigada de emergencias con elementos de bioseguridad, se debe instalar señales de evacuación las cuales deben estar en un lugar visible que cuente con iluminación de emergencia o señalización foto luminiscente de tal manera que los visitantes, contratistas y funcionarios puedan hacer buen uso de esta.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	18 de 24

**Tabla 10.** Edificaciones.


SEDES	PROMEDIO	EVENTO
PALACIO AMARILLO	7.4	BUENO
SEC. DE SALUD	6.6	REGULAR
GESTIÓN DEL RIESGO	10	BUENO
SEC. DE AGRICULTURA	6.2	REGULAR
PASAPORTES	9.5	BUENO
IDESAM	4.5	MALO

En cuanto a la infraestructura de las sedes de la Gobernación de Santander podemos observar que no se encuentran en muy buenas condiciones. A diferencia de Pasaportes y Gestión del Riesgo que cumplen a cabalidad con los puntos a evaluar. Por otro lado, la sede de IDESAN es la más afectada en este ítem, se recomienda realizar inspecciones por parte de la coordinación de seguridad y salud en el trabajo de la entidad para verificar que todo esté en las condiciones descritas.

**Tabla 11.** Suministros.

SEDES	PROMEDIO	EVENTO
PALACIO AMARILLO	10	BUENO
SEC. DE SALUD	10	BUENO
GESTIÓN DEL RIESGO	10	BUENO
SEC. DE AGRICULTURA	10	BUENO
PASAPORTES	10	BUENO
IDESAN	10	BUENO

En cuanto a los suministros actualmente la Gobernación de Santander cuenta con los elementos básicos para atender una emergencia.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	19 de 24

**Tabla 12. Equipos.**


SEDES	PROMEDIO	EVENTO
PALACIO AMARILLO	7.7	BUENO
SEC. DE SALUD	3.8	MALO
GESTIÓN DEL RIESGO	3.8	MALO
SEC. DE AGRICULTURA	3.5	MALO
PASAPORTES	8.3	BUENO
IDESAN	3.8	MALO

Se evidencia que las sedes no cuentan con un sistema de alerta y alarma visible y escuchada y conocida por visitantes, contratistas y/o funcionarios de una posible emergencia, no cuenta con un sistema de detección de humo, se recomienda realizar mantenimiento a los gabinetes contra incendios.

**Tabla 13. Servicios**

SEDES	PROMEDIO	EVENTO
PALACIO AMARILLO	8.75	BUENO
SEC. DE SALUD	7.5	BUENO
GESTIÓN DEL RIESGO	10	BUENO
SEC. DE AGRICULTURA	7.5	BUENO
PASAPORTES	10	BUENO
IDESAM	7.5	BUENO

En la actualidad la Gobernación de Santander cuenta con el suministro permanente de los servicios de energía y agua, además de contar con un programa para la buena disposición de residuos sólidos. Para finalizar, se recomienda mejorar el servicio de comunicaciones internas haciéndole mantenimiento y la contratación pertinente para contar con este servicio.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	20 de 24

**Tabla 14. Sistemas Alternos.**


SEDES	PROMEDIO	EVENTO
PALACIO AMARILLO	10	BUENO
SEC. DE SALUD	6.6	REGULAR
GESTIÓN DEL RIESGO	10	BUENO
SEC. DE AGRICULTURA	6.6	REGULAR
PASAPORTES	6.6	REGULAR
IDESAN	6.6	REGULAR

La Gobernación de Santander cuenta con tanques de reserva de agua pero no se evidencian ningún tipo de registro de mantenimiento por parte de la oficina gestora. Por otro lado se evidencia que en todas las sedes no cuentan con hidrantes internos o externos.

**Tabla 15. Recuperación.**

SEDES	PROMEDIO	EVENTO
PALACIO AMARILLO	10	BUENO
SEC. DE SALUD	10	BUENO
GESTIÓN DEL RIESGO	10	BUENO
SEC. DE AGRICULTURA	10	BUENO
PASAPORTES	10	BUENO
IDESAN	10	BUENO


La Gobernación cuenta con todas las pólizas de seguro contra amenazas identificadas.


	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	21 de 24

## 8 ANEXOS










### 8.1 FORMATO DE REPORTE DE EMERGENCIAS

El siguiente formato deberá utilizarse como herramienta de reporte de los eventos de emergencia que se presenten en la entidad.


	<b>REPORTE DE EMERGENCIAS AMBIENTALES</b>			CÓDIGO	ES-SIG-RG-54
				VERSIÓN	0
				FECHA DE APROBACIÓN	13/03/2017
				PÁGINA	1 DE 1
Fecha del Reporte					
Nombre y Apellido de la(s) persona(s) que informa					
Sitio del evento					
Fecha del evento :					
Descripción de lo ocurrido (Qué ocurrió - Cómo Ocurrió):					
Describa que acciones tomó para atender el evento					
Reportó al jefe inmediato	Si <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Nombre y firma del jefe inmediato		
<b>TIPO DE EVENTO (marque con una X las alteraciones encontradas)</b>					
Fugas y derrames de sustancias peligrosas	<input type="checkbox"/>	Rotura de bombillas o iluminarias	<input type="checkbox"/>	Explosión sustancias peligrosas	<input type="checkbox"/>
Interrupción en el servicio de recolección de residuos	<input type="checkbox"/>	Fuga de agua	<input type="checkbox"/>	Fuga de gas refrigerante	<input type="checkbox"/>
Gestión inadecuada de residuos	<input type="checkbox"/>	Sobrecupo en punto de acopio de residuos	<input type="checkbox"/>		
Otro. Cual?					
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO</b>					
Origen del Evento	Por factores climáticos, <input type="radio"/>	Por falla humana <input type="radio"/>	Por factores tecnológicos <input type="radio"/>	Por actos de terceros <input type="radio"/>	
	Por otros factores <input type="radio"/>	Cual?			
Ubicación					
Determinación de áreas afectadas (terrenos, recursos naturales, instalaciones)					
Causa probable del evento					
Se logró controlar el evento con los medios disponibles	Si <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>			
Con que tipo de medios se puede atender el evento?	Internos <input type="radio"/>	Externos <input type="radio"/>	Cuales?		
Requiere reporte a la autoridad ambiental	Si <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Cuales?		
Corrección que se realizó					
Se requiere acción correctiva?	Si <input type="radio"/>	No. AC <input type="text"/>	No <input type="radio"/>		
Nota: Si requiere acción correctiva realice el plan de acción en el formato ES-SIG-RG-02 Acción de Mejora Correctiva y Preventiva y adjuntela					
<b>NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DEL REPORTE</b>					
Nombre				Firma	
<b>OBSERVACIONES</b>					
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON PRESENTES ANTE LO OCURRIDO (Si existen)</b>					
Nombre		Firma		Cargo	
Nombre		Firma		Cargo	
Nombre		Firma		Cargo	
<small> <sup>1</sup>. Inundación, incendio natural, sismo, terremoto y sismo;  <sup>2</sup>. Mala manipulación de un trabajador;  <sup>3</sup>. Ruptura o colapso de una infraestructura (ducto o tubería), derrame, fuga, explosión y/o incendio.;  <sup>4</sup>. Incurciones terroristas, motines, atentados, sabotajes.         </small>					

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b> <b>SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	22 de 24

## 8.2 KIT DE DERRAMES

<b>Almohadilla absorbente</b>	<b>Barrera contención</b>	<b>Cinta</b>
		
<b>Guantes</b>	<b>Elementos de protección personal</b>	<b>Traje</b>
		
<b>Absorbente</b>	<b>Bolsas almacenamiento temporal</b>	<b>Escoba</b>
		




	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	23 de 24

### 8.3 SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN LA ENTIDAD

A continuación se presentan las sustancias químicas usadas por la empresa de servicios generales, estas sustancias cuentan con sus fichas técnicas las cuales se encuentran en la oficina de la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión – SGA, y en la oficina de la empresa de servicios generales.

**Tabla 16.** Relación sustancias químicas - Servicios Generales

No	SUSTANCIAS QUIMICAS
1	Aceite Mineral
2	Alcohol Etílico
3	Ambientador Desinfectante
4	Blanqueador
5	Creolina
6	Desinfemax
7	Gasolina Sin Plomo
8	Gel Antibacterial
9	Jabón En Polvo
10	Jabón Lavaloz
11	Jabón Líquido Para Manos
12	Limpiavidrios
13	Lustra Muebles
14	Porcelanimax
15	Removedor De Ceras
16	Sellador De Pisos
17	Varsol Ecologico
18	Xitropinol

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	CÓDIGO	ES-SIG-PL-01
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2022
		PÁGINA	24 de 24

A continuación, se presentan las sustancias químicas usadas por el personal de mantenimiento:

**Tabla 17.** Relación sustancias químicas - Mantenimiento

No	SUSTANCIAS QUIMICAS
1	Aceite 3 en 1
2	Aceite Lubricantes
3	Agua de Bateria
4	Americas SN 330
5	Blaqueador Clorado
6	Boxer
7	Catalizador
8	Cemento Solvente Para Tubo De PVC
9	Cemento Solvente Para Lamina De PVC
10	Creolina Concentrada
11	Emulsion Asfaltica
12	Estaño (Rollo Para Soldar)
13	Gas Refrigerante R-22
14	Gasolina Automotor
15	Grasas Libricantes Lubrigas
16	Jabón Glicerina en Barra
17	Jabón Liquido de Manos
18	Limpiador de PVC
19	Pegante Epoxico Parte A
20	Pintura Anticorrosiva
21	Pintura Spray
22	Proximix Industrial Parte B
23	Sikaflex
24	Thinner
25	Varsol
26	Vinilo
27	Yeso